# El Liberal

DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lunes 14 de Julio de 1902. N.º 6.309

SECCION POLITICA

## CONTRASTES

Ocupaba el trono de San Fernando la reina doña Isabel II; aquella monarquía se consideraba poseedora de todos sus atributos esenciales y se denominaba monarquía constitucional.

Era presidente del Consejo el general D. Ramón María Narváez, célebre por sus tendencias autoritarias, y desempeñaba el ministerio de Gracia y Justicia el eminente jurisconsulto don Lorenzo Arrazola, hombre que tenía enérgicas opiniones gubernamentales.

Se encontraba en capilla para ser ahorcado dos días después de este á que nos referimos, un reo cuyos sangrientos hechos habrían horrorizado, y se sabía que el Gobierno era contrario á la idea de que fuese indultado.

Celebrábase aquella noche una esplendorosa fiesta en el Teatro Real. La célebre artista La Penco arrebató al público, que le tributó una ovación indescriptible. S. M. la reina manifestó deseos de felicitar á la inimitable artista y fué llamada en el palco regio. Al cubrirse con un manto, que se colocó sobre su traje de teatro, varios personajes importantes la rogaron que al hablar con S. M. le pidiese el indulto de aquel criminal.

Después de oir y agradecer las lisonjeras frases de la reina, al retirarse, le dijo:

—Señora: ya que he tenido la honra de hablar con V. M., le pido permiso para demandar de su bondad una gracia.

—¿Cuál?

—Hay un reo en capilla y yo acudo al generoso corazón de V. M. para que le otorgue el indulto.

—Tengo mucho gusto en atender tu ruego, está tranquila, que el indulto está concedido, le contestó la reina. La artista, emocionada le prodigó las mayores demostraciones de agradecimiento, y la noticia cundió con rapidez eléctrica por todo el teatro.

En el palco de los ministros estaban todos.

En el siguiente entreacto, Isabel II manda llamar á Arrazola, á quien refirió la entrevista y la contestación que había dado. El ministro, con la cortesía propia de su gran cultura, le dijo.

—Respeto profundamente el compromiso contraído por S. M., y sólo tengo que manifestarle una cosa, y es que para ello es necesario que designe otro ministro de Gracia y Justicia, porque yo tengo con el Consejo, como V. M. sabe, acordado aconsejar lo contrario.

La reina, muy contrariada, le contestó:

—Está bien.

Y mandó llamar al general Narváez, á quien refirió su oferta, lamentándose de la contestación de Arrazola.

El general, con profundo respeto, pero con acento enérgico y terminante con que se expresaba, dijo:

—Tiene razón V. M.: ha dado su palabra, y la palabra real debe cumplirse; pero en este caso, es indispensable que V. M. nombre otro presidente del Consejo; yo, ya V. M. sabe que he acordado con mis compañeros aconsejar su negativa.

Pasaron dos días, y el criminal sufrió en el patíbulo la pena que le fué impuesta.

El empuje revolucionario agitaba todas las naciones en 1848. En España se sucedían sin casi interrupción las conspiraciones y asonadas, costando quebrantos y víctimas. El embajador de Inglaterra era perseverante instigador de aquellos sucesos, y reunidas por el Gobierno las pruebas irrecusables de su conducta, el general Narváez le llamó, reprendió agriamente su proceder, dándole un término breve para abandonar su puesto y entregándole sus pasaportes. Este suceso impresionó profundamente la opinión, no sólo en Madrid, sino en toda Europa.

Pasó el tiempo. Los revolucionarios de entonces, á fuerza de luchas y sacrificios, impusieron sus ideales. Los últimos reflejos del derecho divino dejaron de iluminar la monarquía tradicional, y hoy el partido más liberal ejerce el poder; preside el Gabinete uno de los más vehementes apóstoles de aquellas ideas, y la monarquía se ha transformado, según dicen, en constitucional democrática.

Los ministros vuelven á sus respectivos departamentos con sus acuerdos sin firmar; sus combinaciones se descomponen por completo; si S. M. pregunta ¿qué hora es?, contestan como los palatinos de Luis XIV... la que V. M. quiera.

El representante del Pontífice, poder hoy el más débil de la tierra, ante los poderosos, pone su veto á las soluciones ministeriales que no le agradan, exita el fanatismo contra ellas, y para que alguna su cumpla, hay que rogarle que previamente ordene su cumplimiento.

Todo se ha transformado. La monarquía se apellida democrática, y los ministros liberales terminan sus consejos, repitiendo aquel oprobioso grito de «¡Queremos ser serviles!» «¡Vivan las cadenas!»

Se habla de golpes de Estado. No nos sorprenderían, aunque, para arrollar la taifa de liberales cortesanos que dominan en el país, no se necesitan grandes caudillos, ni Maüsers, ni cañones. Colocados en la pendiente de abyección y el servilismo, los mismos hombres que nos gobiernan facilitarían todas las soluciones y no se opondrían á ningún propósito, por antipatriótico y contrario á la libertad que fuese, siempre que les dejase en el disfrute y reparto del presupuesto.

*(La Tribuna Nacional)*

## Derecho para la actividad

Consiste sencillamente en el derecho á trabajar; es decir, en el derecho á ejercitar la actividad y desenvolver las energías en el sentido, forma é intensidad que á cada cual convenga. Pero no hay que confundir este derecho con el derecho al trabajo, de que se ha hablado mucho á mediados del pasado siglo. El derecho á trabajar implica la necesidad por parte del Estado, de que éste garantice aquellas condiciones mediante las cuales es posible el ejercicio de la libertad en esta ó aquella esfera; es decir las condiciones mediante las cuales es posible trabajar. El derecho al trabajo implicaría el poner al Estado en situación de procurar trabajo á todos, bien fuese proporcionándole materia de trabajo, bien el trabajo mismo. Y salta á la vista que entre una y otra cosa hay la diferencia que existe entre la condición y la causa, ya repetidas veces hemos visto como el derecho es condición y no causa; por eso condiciona el desarrollo y desenvolvimiento de la vida individual y social, pero dejando á las personas que han de realizarla la facultad de desenvolverla á su modo.

Esto lleva como consecuencia la necesidad de reconocer el derecho de cada cual á emprender y á marcar la esfera de la acción en la que ha de ejercitar su actividad, no según su gusto, pero sí según su libre vocación. Según su vocación, porque es, por desgracia, un error, más frecuente de lo que á primera vista parece, el prescindir de esa vocación, para elegir carrera ú oficio, como lo prueba el hecho de que los padres mal aconsejados, en lugar de consultar y de investigar esa vocación, para dar carrera á sus hijos, solo atienden á las ventajas que pueda aquella proporcionarles mañana, sin tener en cuenta que la vocación no es arbitraria, sino que es algo puesto que como por el dedo de Dios en la naturaleza de cada individuo, y algo depende de la combinación y disposición de sus distintas facultades.

Y digo libre vocación, porque el Estado debe siempre ampararla; pero lo que no debe hacer es ampararla con un carácter permanente, haciéndola irrevocable, cual ocurre con los votos religiosos. Por eso algunos países amparan el derecho del religioso cuando quiere romper ese vínculo, y por eso algunos países vedan asociaciones que otros permiten.

Consecuencia del derecho al trabajo es el derecho que el hombre tiene á no trabajar, es decir el derecho á la huelga que hoy aunque no en todas partes, se sanciona por el Estado.

Cuestión es esta íntimamente relacionada con el derecho de coalición, pues claro está que la huelga individual no ha dado lugar á ningún problema; pero sí la colectiva, que, combinada con la coalición, ha determinado en estos últimos tiempos, y ahora mismo entre nosotros, problemas de importancia; porque antes estaba vedada, como lo está hoy en principio por nuestro Código penal, cuyo artículo 556 prohibe coligarse con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo ó regular sus condiciones. Solo que aunque algunos piensen otra cosa, como también en materia penal es fuente de derecho la costumbre, resulta que ese artículo es letra muerta.

El Código italiano castiga las amenazas y violencias ocurridas con motivo de las huelgas.

En la legislación francesa, después del Código de 1810, que prohibía las huelgas, está la ley de 1864, que introdujo una reforma en la materia, y hoy resultan castigadas las amenazas y maniobras fraudulentas, lo cual ha dado lugar á que un obrero, por el solo hecho de estar desde un café situado delante de una fábrica tomando nota de los obreros que á ella entraban, se le procesara.

En Inglaterra existe la ley de 1884, aunque ya había la de 1873, y en aquella, después de reconocer que es lícito á la colectividad lo que lo es al indivíduo, consigna una serie de limitaciones, que no tiene otro objeto que el de prohibir las violencias, amenazas, etc.

El problema está planteado en estos términos; entre afirmar que cabe crear delitos específicos distintos de os del Código penal, ó que cabe hacer una aplicación especial de los delitos existentes; pues dicho se está que la amenaza de un obrero que por motivos particulares hace á otro, no puede compararse con la que hace un huelguista á otro obrero que pretende trabajar.

Hoy está admitido francamente el derecho á la huelga en casi todas las legislaciones, salvo algunas, como por ejemplo la de Rusia.

Vienen luego otras limitaciones referentes á los casos en que se trata de huelgas que atañen á determinados servicios, como el de alumbrado, agua. etc., y ya el precursor del célebre Karl Marx, á propósito de éstas, indicó que no era posible consentirlas.

GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

## Una lección de Azcárate

Los alumnos del Sr. Azcárate han publicado impresa la lección de De-

recho Internacional en que trata de la libertad de cultos el docto catedrático.

Vale la pena de que la juventud intelectual se preocupe del problema en cuestión, abandonado por la mayoría de nuestros políticos. El art. 11 de nuestra Constitución no garantiza suficientemente el más sagrado de los derechos del hombre, ni está á la altura de lo establecido en todas las naciones cultas.

Es curioso lo que sucede. Mientras en el orden de las «ideas» nuestra ley fundamental lo permite todo, sin distingos ni limitaciones, en la esfera de los «hechos» se muestra suspicaz y quisquillosa, hasta el punto de no autorizar «manifestaciones externas» de toda profesión que disienta de la religión del Estado. ¿Cómo se explica tamaña inconsecuencia?

Muy sencillo. Los que arrebatan á la Iglesia un ideal «abstracto», sea el que quiera, tarde ó temprano, ella lo recobra, ya por nostalgias del sentimiento, ya por oficiosidad del parentesco ó la amistad. Mas aquellos que se desprenden del colosal organismo histórico para formar parte de otro análogo, éstos... no vuelven más.

El pueblo español no se ha percatado de este artificio maquiavélico, y ha consentido la enorme «mixtificación» de la libertad de conciencia, suprema conquista de la Revolución de Septiembre. En el decurso de veintiocho años no se ha levantado contra ella otra protesta que la de un puñado de estudiantes de la Universidad Central. Así está de decaída y atrofiada la conciencia española.

La vida del hombre presenta inagotables frases, como la Naturaleza; es una lira de inumerables cuerdas, acentos y tonos; una gamba de colores variados hasta lo infinito. La legislación que la mutila, á pretexto de uniformidad, es criminal, absurda é inhumana.

Si lo que en España sucede, tocante á libertad religiosa, se intentase en cualquier país civilizado, la resistencia sería tal, que no quedaría allí piedra sobre piedra. Aquí, sin embargo se tolera, llamándonos un país democrático.

# NOTICIAS

### Después de la guerra anglo-boer

Dicen oficialmente de Londres que el War Office británico ha acordado mantener en el Africa del Sur una guarnición de 50.000 hombres al frente de la cual estará el coronel Lyttleton, al que se promoverá en breve á general.

Se compondrá la citada guarnición de 8.000 hombres de infantería montada, 22 batallones de infantería de línea y cazadores, 30 baterías de artillería y 7 regimientos de caballería y policía á caballo.

Queda acordado asimismo que la citada guarnición se vaya reduciendo á medida que las circunstancias lo permitan.

### La catedral de Pretoria

Para conmemorar la paz de Pretoria y en acción de gracias al Todopoderoso, han acordado ingleses y boers abrir una suscripción, con cuyo producto se erigirá una grandiosa catedral en la que fué capital de la Republica transvaaliense.

### El canal interoceánico

Ha resuelto el Parlamento de Estado del gobierno de Washington, apresurar cuanto sea posible la conclusión del tratado con la república de Colombia referente á la compra del derecho de paso del canal por el istmo de Panamá, á fin de que el Senado pueda discutirlo y aprobarlo en diciembre próximo y puedan inmediatamente, después de la aprobación, empezar los trabajos de construcción.

### El Papa y las Filipinas

Siguen por buen camino las negociaciones entre el juez Taft, gobernador de las Islas Filipinas y el Vaticano, tratándose ahora del nombramiento de un comité árbitro encargado de fijar lo que deberá pagar el gabinete de Washington por las tierras propiedad de los frailes y por los edificios eclesiásticos ocupados por los norteamericanos.

De los cinco miembros de que se formará dicho comité, eligirá dos el Vaticano, dos el gobierno filipino y uno, llamado neutral, mister Taft, quien propone para el mismo al virey de la India, quien será, en caso de discordia, el verdadero árbitro.

### La muerte del aeronauta Andrée

Acaba de llegar á Winnipeg el reverendo Padre Fairies, misionero anglicano que hasta ahora ha estado entre los esquimales que viven dentro del circulo ártico.

Interrogado el misionero sobre la suerte que le haya podido caber al aeronauta Andrée en las regiones polares, repitió la historia que trajo hace años un esquimal procedente del Fuerte Churchill, de que un grupo de 300 indígenas encontró á Andrée y á sus compañeros de exploración en un punto situado á unos 450 kilómetros al Norte de dicho fuerte y que habiéndoles recibido el aeronauta á tiros de fusil, lo rodearon para matarle á él y á los demás expedicionarios que le acompañaban.

Conocido el trágico fin de M. Andrée ofreció la compañía de la Bahía de Hudson una cuantiosa recompensa á un mensajero si traía éste alguna reliquia del aeronauta, y que demostrara ser verdad la noticia de su muerte. Este mensajero marchó, pero no ha vuelto aún.

En cambio vinieron hace ya mucho tiempo del Círculo Artico unos esquimales trayendo consigo un pedazo de telescopio que según opina el Misionero anglicano, fué propiedad del aeronauta Andrée.

### Próximo fin de la huelga minera

Ha producido excelente efecto en todo el territorio de la Unión el hecho de que el Gran Congreso del Trabajo que se halla reunido en estos momentos en Indianápolis haya acordado por unanimidad el inmediato fin de la huelga de los mineros de carbón que tanto arruina á la industria y al comercio de los Estados Unidos.

### El cólera en Filipinas

Después de dar cuenta los periódicos de los Estados Unidos de los estragos que en las Islas Filipinas, especialmente en Manila, está haciendo la epidemia del cólera morbo, cuya violencia iguala á la terrible epidemia del año 1882, se lamentan de que, debido á las supersticiones y á la estúpida hostilidad de los indígenas, no puedan las autoridades americanas del archipiélago tomar las medidas lógicas y enérgicas que acabarían pronto con la terrible plaga.

En Manila llega el número diario de defunciones á un millar, con la triste perspectiva de que llegue á ser doble, triple y quizás más.

Parece que empiezan ahora á ser numerosas las invasiones entre los europeos y norteamericanos, especialmente los soldados.

### El regreso de Kitchener

Telegrafían de Las Palmas, Canarias, diciendo que de paso para Inglaterra ha llegado á aquel puerto el vapor «Orotava», conduciendo á bordo á los generales Kitchener, French y Hamilton y 1.500 jefes, oficiales y soldados del que fué ejército británico de operaciones en el Africa del Sur.

Se están completando en Lóndres los preparativos para recibir brillantemente á los generales ingleses que regresan del Africa del Sur, los cuales deberán llegar á aquella capital el viernes ó sábado á más tardar.

Cubrirán la carrera por donde pasarán aquellos generales *héroes, vencedores* como les llaman los jingoes más exagerados 10.000 hombres de infantería, 5.000 de caballería y todas las tropas coloniales que se hallan actualmente en Londres.

Figura en el programa de obsequios al *gran generalísimo* Kitchener un almuerzo de gala que dará en su honor el príncipe de Gales en representación del rey Eduardo.

Asistirán á la recepción de Kitchener todos los individuos del cuerpo de ingenieros reales (del cual procede el ex-generalísimo) que hay en el reino y que estén libres de servicio, poniéndose al frente de los mismos el otro *Moltke*, lord Roberts, con todo su estado mayor.

Bienvenido sea á Europa el célebre general de los incendios de granjas, de los fusilamientos sin ton ni son de héroes como el malogrado Scheepers, del bárbaro bando de destierro perpétuo y confiscación de bienes de bravos patriotas que luchaban por la independencia de su país, el general de los horribles campos de concentración de boers y de otras cosas á cual más bárbara y deshonrosa.

Reciba enhorabuena Kitchener la ovación que le harán sus simpatizadores jingoes, sobre el regalo de cincuenta mil libras esterlinas que le harán luzca el título de conde ó vizconde, pero sepa al mismo tiempo que la historia juzgará con la debida justicia su torpe y sanguinaria conducta para con los heróicos boers en el Africa del Sur.

### Dewet y Luis Botha

Un sindicato de capitalistas de Brisbane, Australia, ha ofrecido al general boer Dewet 250 libras esterlinas semanales y pago de todos sus gastos de viaje y demás, para que dé en varias grandes poblaciones de aquel país algunas conferencias sobre la pasada guerra anglo-boer.

Cuando creíamos que el ex-generalísimo boer Luis Botha se hallaba á poco menos de medio camino de Europa, nos sorprende en verdad un telegrama de Capetown que publican los periódicos de Lóndres diciendo que aquel justamente célebre caudillo burguer que está viajando por la costa de la Colonia del Cabo hizo un discurso en Greytown, en el cual declaró ser falsa la especie de que los boers se valieran del ganado para forzar las vallas de alambres espinosos de acero que enlazaban los *blockhauses* ó fortines ingleses, siendo así que para pasar á través de aquellos obstáculos no hacían los boers más que acercarse á ellos y cortar sencillamente los alambres, operación que se realizó algunas veces en medio de un diluvio de balas de fusil y de cañón, lanzadas por los soldados ingleses.

### En la frontera turco-búlgara

Se ha confirmado plenamente la noticia de haber ocurrido en la frontera búlgara otro sangriento conflicto, debido á haber sorprendido un fuerte destacamento de tropas otomanas, una partida de 70 bandoleros búlgaros que habiéndose negado á entregarse fueron muertos todos en reñido y sangriento combate, en el cual tuvieron por su parte las fuerzas turcas 2 muertos y 35 heridos.

# MAHÓN

Hoy debe haberse celebrado el banquete de inauguración de la sociedad «Unión de maestros zapateros» en el restaurant El Dique de Villacárlos. Hacemos votos para que la nueva sociedad prospere y llene cumplidamente los laudables fines que se propone en beneficio de la industria del país.

Los suscriptores á la sociedad que se proyectaba para explotar el dique se reunieron ayer por la mañana en las Casas Consistoriales, y en vista del estado en que se halla el asunto acordaron que se reintegre á los señores suscriptos el saldo que resta del importe del 2 por 100 desembolsado, después de satisfechos todos los gastos ocurridos, cuya cuenta se aprobó. Los suscriptores pueden recoger dicho saldo en casa del depositario don Juan F. Taltavull, presentando al efecto el recibo de su respectivo desembolso

En la votación habida en el día de ayer en el *Centro Republicano* del vecino pueblo de Villa Carlos para nombramiento de nueva Junta Directiva conforme previene su Reglamento, resultaron elegidos los correligionarios siguientes para los cargos que se detallan:

*Presidente*
D. Gabriel Taltavull Riusech.
*Vicepresidente*
D. Miguel Neto Sánchez.
*Contador*
D. Juan Lozano Manent.
*Tesorero*
D. Matías Petrus Tudurí.
*Archivero*
D. Pedro Juan Miguel.
*Secretario*
D. Miguel Prieto Cleopatra.
*Vicesecretario*
D. Pedro Vidal Pons.

De resultas de un ataque de parapálisis al corazón, que le ha sobrevenido esta noche última en su residencia de Villacárlos, en cuyo pueblo acostumbra pasar la estación veraniega, se halla postrado en cama nuestro apreciado amigo D. Emilio Costa, Administrador Depositario de Hacienda de este partido.

Hacemos votos para que en breve recobre el estado normal y tengamos

la satisfacción de verle completamente restablecido.

A las primeras horas de la mañana de hoy ha abandonado las aguas de nuestro puerto para el de Palma, el guarda costas de 2.ª clase «Vitoria».

A últimos de mes se aguarda la llegada del vapor que procedente de New-Castle trae las planchas y de más material necesario para las reparaciones que se llevan á cabo en el dique por cuenta de la casa constructora. Tan luego quede listo, se dice, procederá á efectuar las pruebas oficiales para su entrega á la marina.

El día primero de Agosto próximo según dispone el artículo 143 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército, tendrá lugar el ingreso en Caja de reclutas, de los mozos del último sorteo y los de los años 1899 y 1901 declarados soldados en la revisión del corriente año, los cuales con arreglo á la ley han de ser destinados á la Zona.

En su consecuencia, el día 28 del actual á las quince, (3 de la tarde), tendrán que presentarse en estas Casas Consistoriales dispuestos para emprender la marcha á Palma, donde está situada la Zona militar, todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad.

Con el vapor correo «Nuevo Mahonés» que salió de este puerto á las primeras horas de la mañana de ayer para Barcelona y demás puntos de su escala, marcharon á sus casas con licencia varios individuos de tropa de esta guarnición.

En el «Isla de Menorca» salido á las seis de esta tarde para Palma, han embarcado también otros tantos con igual objeto.

Según noticias oficiales recibidas en la Comandancia de Marina de esta isla, el acorazado «Pelayo» aplazó su salida del puerto de Barcelona para el nuestro, únicamente con el objeto de buscar una ancla que se le perdió al levar.

De modo que el buque citado no experimentó avería alguna ni en el casco ni en la maquinaria, como se desprendía por los telegramas de los corresponsales de la prensa, tanto de Madrid como de Barcelona.

Nos alegramos de ello, puesto que siendo así no tardaremos en verlo fondeado en breve en estas aguas, ya que la busca de una ancla en el interior de un puerto y en la estación presente, no es cosa tan compleja que pueda demorar el viaje por muchos días.

En la subasta de los bailes públicos que ha tenido lugar en el día de hoy en nuestras Casas Consistoriales, los cuales han de celebrarse en los pueblos sufragáneos de este distrito municipal con motivo de la festividad de sus titulares, han sido adjudicados como sigue:

Caserío de Llumesanas, á José Truyol Pons, por 31'00 pesetas.

Aldea de San Clemente, Juan Villalonga Gomila, id. 41'00 id.

Pueblo de San Luis, Rafael Mancas Carreras, id. 61'00 id.

El segundo sorteo de obligaciones del empréstito municipal de 250.000 pesetas tendrá lugar en nuestras Casas Consistoriales el viernes próximo á las doce de la mañana, debiendo entrar en suerte las siguientes obligaciones:

SERIE A

Números 122 á 133—359 á 733—735 á 740—742 á 749—754 á 761—763 á 773 y 779 á 791.

SERIE B

Números 174 á 192—194 á 202 y 204 á 223.

Para las siete de la tarde de hoy estaba anunciada la conducción á la última morada de la preciosa niña Emancipación Rodrigo Meliá, fallecida á las primeras horas de la noche de ayer á los 17 meses de edad. Su cadáver será inhumado en el Cementerio neutro puesto que á raíz de su nacimiento solo fué inscrita en el Registro civil, con exclusión de toda ceremonia religiosa.

A sus desconsolados padres, el conserge de la «Federación Obrera» de Menorca D. Jaime Rodrigo Arbona y á su amantísima esposa, enviamos en el duro trance por que pasan la expresión de nuestras simpatías.

Recordamos por última vez que mañana termina el plazo de la expendición de cédulas personales, ya que no tenemos noticia de que por la Tesorería de Hacienda de la Provincia se haya accedido á la prórroga por que se interesaba la Alcaldía.

Los que vienen obligados á proveerse del citado documento que según la ley son los mayores de catorce años en adelante, incurrirán en el apremio que previene la Instrucción del ramo, si dejan transcurrir el plazo sin haberlas sacado.

Por habérsenos traspapelado dejámos de publicar en el número del sábado último el siguiente suelto:

Faltando aún recoger algunos de los nuevos títulos de propiedad de los panteones del Cementerio Católico, por encargo de la Junta rogamos á los propietarios que se sirvan pasar á recogerlos en casa del capellán don Narciso Panedas. Así mismo se advierte á los propietarios de nichos, la conveniencia de cambiar cuanto antes sus títulos, á fin de dejar corriente el Registro de propiedades.

Los que tengan propiedad en el Cementerio Civil pueden pedir el cange de su título al Secretario de la Junta D. Francisco García, Anuncivay 21.

Se interesa la presentación á la Alcaldía de esta ciudad del reservista Sebastián Obrador Expósito, para hacerle entrega de un documento de su pertenencia que obra en poder de aquella.

Respecto á la salida de Palma del General Loño para irse á posesionar de la Capitanía general de Valencia leemos en un colega de la primera de dichas capitales lo siguiente:

## El Sr. Loño

«A bordo del vapor «Isleño» ha salido para Valencia, acompañado de su distinguida familia, el Excmo. Sr. don Francisco Loño que por espacio de algunos años, ha desempeñado el cargo de Capitán General de estas islas.

Hombre culto, afable, asequible á todo el mundo y dotado de tacto exquisito, muy pronto se hubo conquistado numerosas simpatías en esta capital.

Aunque durante el período de su mando esta provincia, por fortuna, no se ha visto, como la mayor parte de sus hermanas de la península, azotada por alteraciones de orden público que hicieran necesaria la suspensión de las garantías constitucionales y tuviera que asumir el mando, se tenía por todos, sin distinción de clases ni de partidos políticos, tal confianza en su tacto, que si aquel caso hubiera llegado se le hubiera visto venir sin zozobra.

Prueba elocuente de las simpatías de que antes hemos hablado han dado los baleares al Sr. Loño en el acto de cesar en el mando militar de la provincia.

Además de las muchas y distinguidas personas, que ayer estuvieron en el palacio de la Almudaina para despedirle, lo han hecho hoy en el muelle los jefes y oficiales pertenecientes á los cuerpos de la guarnición y distinguidas personalidades civiles.»

También habían llegado hasta nosotros los ecos de las simpatías generales que el pundonoroso General Loño había sabido captarse durante el mando superior militar de esta provincia por el acierto demostrado en el desempeño del mismo, siendo de esperar otro tanto de su digno sucesor el General Zappino, de quien los periódicos de la Corte se han ocupado con motivo de su reciente nombramiento, reconociéndole poseer excepcionales dotes que auguran un buen cometido en el nuevo destino que pasa á ocupar.

En la mañana de ayer cruzó por frente la boca de nuestro puerto, una división de la escuadra francesa del Mediterráneo, compuesta de cinco acorazados y tres torpederos siguiendo á la misma un aviso que daba remolque á uno de estos últimos.

Seguían el rumbo de N. á S., de lo que se desprende irían en demanda del Africa francesa.

No habiendo encontrado la Real Academia española, encargada de adjudicar el premio fundado en su testamento por D. José Piquer, ninguna obra de las escritas en 1901 que juzgase digna de obtener tal recompensa, y disponiéndose en dicho testamento que si esto ocurriese en algún año la cantidad correspondiente se distribuya entre los literatos pobres, prefiriendo siempre á los enfermos y ancianos y á los que por su honradez y buena conducta se hayan hecho acreedores á esta distribución, las personas que, por hallarse en las condiciones expresadas, aspiren á ser socorridas por la Academia, podrán dirigir sus solicitudes al director de esta Corporación y presentarlas en la secretaría de la misma, calle de Felipe IV, número 2, hasta el día 31 de Octubre del corriente año.

### AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

SESIÓN DEL 13 JULIO 1902

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Casimiro de Cossío y Cuenca, y asistiendo los señores concejales Díaz, Pons (D. Pedro), Pons (D. Francisco), Villalonga y Juan.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ordinaria última.

Se nombró para el cargo de apoderado de este Ayuntamiento en la capital de esta Provincia á D. Miguel Jaquetot y Verger, vecino de Palma.

Se acordó celebrar la fiesta popular de San Jaime, patrono de esta Villa, con cabalgata, carreras, bailes públicos y demás acostumbrado; teniendo lugar regatas de embarcaciones menores en la tarde del día de St.ª Ana.

Se acordó que la Comisión de Hacienda se reuna para formar el proyecto de presupuesto adicional del corriente año.

Se presentaron las cuentas municipales del período ordinario y de ampliación del año 1901, y se acordó pasarlas á la previa censura del señor Regidor Síndico.

Se acordaron los términos en que debe contestarse á la circular del señor Gobernador civil de esta provincia, respecto á la supresión ó reforma del actual impuesto de consumos.

Se acordó el pago de una cuenta por material de escritorios.

Y se levantó la sesión.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 1'20.

Ha llegado Cecilia Aznar autora del asesinato del señor Pastor, habiéndose desplegado un injustificado lujo de precauciones para evitar la curiosidad del público, tanto á la estación del ferrocarril á la llegada como al tránsito de las calles que ha seguido. Preguntada por la declaración prestada en Puigcerdá se ha ratificado en lo dicho, después de lo cual se la ha incomunicado.

Madrid 14, 3'10.

Ha fallecido el juez que fué durante el período revolucionario Sr. Cala.

Adelantan las negociaciones pendientes entre el Gobierno y el Vaticano referentes á los asuntos religiosos.

Madrid 14, 6'45.

Están declarados en huelga todos los empleados de los tranvías de Valencia, habiendo la compañía, ó empresa, admitido nuevo personal.

Madrid 14, 10'15.

Santiago.—En el Congreso católico que ha de celebrarse en esta capital vendrán además del Nuncio de Su Santidad, el Sr. Pidal, el marqués de Comillas, el Sr. Vadillo y muchos prelados. En él se discutirá la necesidad de formar un partido católico que tienda á la propagación de la democracia cristiana.

Madrid 14, 12'20.

Los huelguistas de Pontevedra votaron las hostilidades que han de ejercerse contra la compañía del ferrocarril. Los empleados y maquinistas secundan las pretensiones de aquellos á los que se han unido.

Londres.—Ha dimitido lord Salisbury presidente del gobierno inglés.

## TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 14, 9.

«Nuevo Mahonés» fondeado sin novedad las siete y media.—Cabot.

## Cotización Oficial

Madrid 12 Julio á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 % interior | 72'30 |
| Exterior | 00'00 |
| Amortizable 4 p% | 00'00 |
| Id. 5 por 100 | 93'45 |
| Carpetas | 93'30 |
| Banco España | 000'00 |
| Tabacalera | 392'00 |
| París á la vista | 36'95 á 00'00 |
| Londres id. | 00'00 á 00'00 |

## Comandancia de Marina

*Semáforo de Bajolí 14,*

Barómetro 757'9
Viento N. flojo
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes neblinosos.

## Ayuntamiento de Mahón

CONTABILIDAD

El viernes próximo á las 12 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el 2.° sorteo de Obligaciones del Empréstito municipal de 250.000 pesetas.

Entrarán en sorteo las siguientes obligaciones.

SERIE A.

Números 122 á 133—359 á 733—735 á 740—742 á 747—749 á 754—756 á 761—763 á 773 y 779 á 791.

SERIE B.

Números 174 á 192—194 á 202 y 204 á 223.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 14 de Julio de 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

## Don Juan Victory Taltavull

*Alcalde Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad.*

Hago saber: Que según dispone el art°. 143 de la vigente ley de Reemplazos, el día primero de Agosto próximo tendrá lugar el ingreso en Caja de reclutas de los mozos del último sorteo y los de los años 1899 y 1901 declarados soldados en la revisión del corriente año los cuales han de ser destinados á la Zona con arreglo á la ley.

En su consecuencia y sin perjuicio de la citación personal que se hará á domicilio se hace saber por el presente edicto á todos los mozos á quienes alcanza dicha responsabilidad advirtiéndoles que el día veintiocho del actual á las quince tendrán que presentarse en estas Casas Consistoriales dispuestos para emprender la marcha á Palma donde está situada la Caja de esta Zona militar.

Se advierte así mismo á los interesados que la presentación personal, el día y hora señalados con el objeto que queda indicado, es lo voluntario lo mismo para los mozos, que para sus representantes, sin que por lo tanto tengan derecho á la precepción de socorros.

Mahón 14 Julio de 1902.—Juan Victory.

## Banco de Mahón

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de este mes á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio de 1902. P. A. de la Junta de Gobierno, José M.ª Mercadal, Srio.

## LA MARÍTIMA

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria para el lunes día 21 del actual á las cinco y media de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero.

El derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la Caja de la Sociedad.

Mahón 4 Julio 1902.—El Presidente accidental, Gregorio Femenías.—P. A. de la J. de G.—Pedro Ballester, Srio.

h-19

## Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 28 Junio de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz, Secretario.